

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

191

## MADRID NÚMERO 26

## EDICTO

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Elisa Moreno Robado, contra don Nicolae Valentin Patasanu, “Desarrollos Empresariales el Tormes”, “Estructuras y Cerrajerías, Sociedad Limitada”, “Desarrollos Empresariales el Tormes, Sociedad Limitada”, “Construcciones y Rehabilitaciones Madrid el Tormes, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 76 de 2011, se ha acordado citar a don Nicolae Valentin Patasanu, “Desarrollos Empresariales el Tormes”, “Estructuras y Cerrajerías, Sociedad Limitada”, “Desarrollos Empresariales el Tormes, Sociedad Limitada”, “Cerrajería y Carpintería el Tormes, Sociedad Limitada”, y “Construcciones y Rehabilitaciones Madrid el Tormes, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de marzo de 2011, a las diez y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Nicolae Valentin Patasanu, “Desarrollos Empresariales el Tormes”, “Estructuras y Cerrajerías, Sociedad Limitada”, “Desarrollos Empresariales el Tormes, Sociedad Limitada”, “Cerrajería y Carpintería el Tormes, Sociedad Limitada”, y “Construcciones y Rehabilitaciones Madrid el Tormes, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.507/11)